



MUNICIPIO DE GARZON
SECRETARIA DE HACIENDA

SOLICITUD DE ORDEN DE PAGO

SOLICITADO POR	Fecha	DIA	MES	AÑO
		30	9	2025
	Nombre	CRISTIAN ANDRES RUIZ MORALES		
	Cargo	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO.		

AFECTACION PRESUPUESTAL

NUMERO CDP	2025000337	Valor \$	\$ 36.000.000,00
NUMERO CDP	2025000763	Valor \$	\$ 15.000.000,00
NUMERO REGISTRO PRESUPUESTAL	2025000312	Valor \$	\$ 36.000.000,00
NUMERO REGISTRO PRESUPUESTAL	2025000818	Valor \$	\$ 15.000.000,00
RUBRO PRESUPUESTAL	2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	
RUBRO PRESUPUESTAL	2.1.2.02.02.007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	
CODIGO AUXILIAR	4.2.026	PAPELERÍA	
CODIGO AUXILIAR	4.2.022	ARRENDAMIENTOS	

DESCRIPCION DE DESEMBOLSO AFECTADO.

BENEFICIARIO	CARLOS ELISERIO PARGA RIVAS		
CEDULA O NIT.	79.408.213	PLAZO	NUEVE (09) MESES
DOCUMENTO REFERENCIA	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO NO. 000243 DE 2025 (FACTURA DE VENTA FE 74) PERIODO COMPRENDIDO DEL 25 de junio al 12 de septiembre de 2025.		

AFECTACION FINANCIERA

FUENTE DE FINANCIACION	VALOR	VALOR EN LETRAS
RP 2025000312 (4.2.026) 112001 SOBRETASA A LA GASOLINA	\$ 180.000,00	DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/C.
RP 2025000818 (4.2.022) 110101 LIBRE D IMPUESTOS	\$ 15.000.000,00	QUINCE MILLONES DE PESOS M/C.

ELABORADO

SECRETARIO - DIRECTOR DEPARTAMENTO

Cristian F Martínez

USO EXCLUSIVO DE SECRETARIA DE HACIENDA

Auxiliar Presupuesto

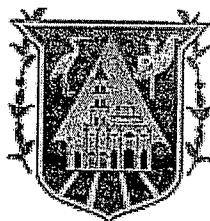
FECHA

AUTORIZACION DE ORDEN DE PAGO.

OBSERVACIONES GENERALES

COMPONENTE DE FUNCIONAMIENTO

DECRETO 361 DE 2024 - LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2025



SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO.

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO N° 000243 DE 2025.

1. PERIODO DE EJECUCION Y SUPERVISION:

El periodo ejecutado y que se da seguimiento es del 25 de junio al 12 de septiembre de 2025.

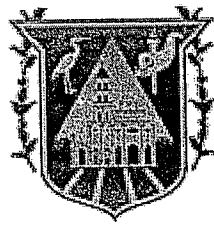
2. GENERALIDADES

2.1 Identificación del Contrato

NO. CONTRATO:	000243 DE 2025.
CONTRATISTA:	CARLOS ELISERIO PARGA RIVAS CC. NO. 79.408.213 DE BOGOTÁ D.C
OBJETO:	ALQUILER A TODO COSTO DE IMPRESORAS CON EL SUMINISTRO DE PAPEL COMO LA RE-CARGA DE TONERS PARA LAS DIFERENTES IMPRESORAS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE GARZON HUILA
VALOR DEL CONTRATO INICIAL:	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$ 36.000.000) M/CTE.
VALOR ADICIONAL:	QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000) M/CTE.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$51.000.00) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCION:	El plazo de ejecución del contrato será de NUEVE (09) MESES, Y/O HASTA AGOTAR EL VALOR CONTRATADO , contados a partir de la ejecución establecida en plataforma. El plazo bajo ninguna circunstancia podrá exceder del 31 de diciembre de 2025; de tal forma que si llegado el 31 de diciembre de 2025 y el contrato no se hubiere ejecutado en su totalidad tanto el contratista como el contratante aceptan liquidar el contrato liberando a favor del Municipio de Garzón la suma no ejecutada. Esta obligación debe quedar consignada en el contrato que se suscriba.
OFICINA SUPERVISORA:	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO.
FECHA DE INICIACION:	20 DE MARZO DE 2025

2.2 Soporte Presupuestal y Financiero.

Disponibilidad Presupuestal	CDP NO. 2025000337	\$ 36.000.000
Disponibilidad Presupuestal	CDP NO. 2025000763	\$ 15.000.000
Registro Presupuestal	RP NO. 2025000312	\$ 36.000.000



SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO.

Registro Presupuestal	RP NO. 2025000818	\$ 15.000.000
-----------------------	-------------------	---------------

2.3. Garantías aprobadas.

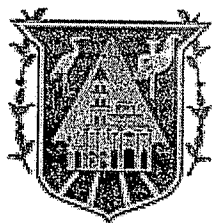
Aseguradora	Póliza	
COMPANÍA MUNDIAL DE SEGUROS	Numero CHU-100043809 Anexo No. 0	
Garantía	Vigencia	Suma Asegurada
CUMPLIMIENTO	DESDE 19-03-2025 HASTA 07-07-2025	\$ 7.200.000
PRESTACIONES SOCIALES	DESDE 19-03-2025 HASTA 20-12-2028	\$ 7.200.000
CALIDAD DEL SERVICIO	DESDE 19-03-2025 HASTA 24-12-2026	\$ 7.200.000
CALIDAD DEL LOS BIENES	DESDE 19-03-2025 HASTA 24-12-2026	\$ 7.200.000

Aseguradora	Póliza	
COMPANÍA MUNDIAL DE SEGUROS	Numero CHU-100043809 Anexo No. 1	
Garantía	Vigencia	Suma Asegurada
CUMPLIMIENTO	DESDE 19-03-2025 HASTA 24/06/2026	\$ 10.200.000
PRESTACIONES SOCIALES	DESDE 19-03-2025 HASTA 24-12-2028	\$ 10.200.000
CALIDAD DEL SERVICIO	DESDE 19-03-2025 HASTA 24-12-2026	\$ 10.200.000
CALIDAD DEL LOS BIENES	DESDE 19-03-2025 HASTA 24-12-2026	\$ 10.200.000

3. ACTAS

ACTAS		
TIPO DE ACTA	No	FECHA
ACTA DE INICIO	1	20 DE MARZO DE 2025.
ACTA DE JUSTIFICACION ADICIONAL 001	2	04 DE MARZO DE 2025.

4. ACTIVIDADES CONTRATADAS



Alcaldía Municipal

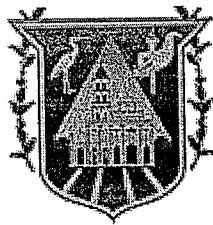
Garzón

NIT: 0911800226 - Céd. IMME 41290

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO.

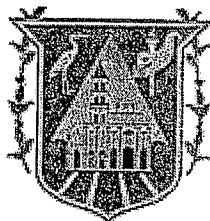
Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo:

OBLIGACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES Y/O ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO
1. Cumplir con el objeto del Contrato en la forma y tiempo pactado.	CUMPLE	El contratista garantizó el cumplimiento del objeto de contrato poniendo en funcionamiento las impresoras con su respectivo papel y escáner en las diferentes oficinas de la Administración Municipal.
2. Brindar el alquiler o arrendamiento las impresoras como escáner en el momento que sea solicitado por el Municipio, con las medidas preventivas y correctivas, con el respectivo suministro de papel, hasta agotar el monto total del presupuesto oficial total.	CUMPLE	El contratista realizó la instalación de las DIECISEIS (16) impresoras y DOS (02) escáner una vez iniciado el contrato, así mismo es responsable del óptimo funcionamiento de estos equipos. Adicional cada impresora contó con su respectivo papel y tóner para su óptimo funcionamiento.
3. Suministrar los elementos requeridos según las condiciones técnicas exigidas para el mismo, en el momento que sea solicitado por el Municipio, los mismos deberán ser de óptima calidad.	CUMPLE	Para el periodo correspondiente, el contratista realizó las recargas de tóner de propiedad de la administración municipal de acuerdo a lo especificado en el contrato. Adicional, el contratista suministro TONER de acuerdo a lo especificado en el contrato los cuales fueron entregados en el almacén municipal
4. Brindar las recargas de tóner para impresoras de propiedad del municipio, hasta agotar el monto total del presupuesto oficial total.	CUMPLE	Para el periodo correspondiente el contratista realizó las respectivas recargas solicitadas para las impresoras de propiedad de la administración municipal.
5. Realizar la prueba técnica de funcionamiento de las impresoras.	CUMPLE	Una vez instalados los equipos, el contratista realizó las respectivas pruebas de las impresoras y escáner con el fin de comprobar su adecuado funcionamiento.
6. Soportar la relación de entrega a través de las facturas correspondientes.	CUMPLE	El contratista hizo entrega de la factura de venta No. FE 74, donde se relaciona los servicios prestados durante el periodo 25 de junio al 12 de septiembre DE 2025.
7. Garantizar que los elementos sean de óptima calidad y correspondan a las características y especificaciones requeridas y contenidas en la oferta. Cuando el objeto del contrato que se origine sea rechazado por su mala calidad comprobada durante su recepción, el Municipio de Garzón	CUMPLE	Para el periodo correspondiente 25 de junio al 12 de septiembre DE 2025., no se le requirió al contratista el suministro de tóner y/o tintas.



SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO.

Huila, podrá solicitar el cambio al contratista, quien lo deberá efectuar de inmediato.		
8. Entregar en el plazo y sitio convenidos los elementos objeto del presente contrato, libre de cualquier gravamen.	CUMPLE	Para el periodo correspondiente 25 de junio al 12 de septiembre DE 2025., no se le requirió al contratista el suministro de tóner y/o tintas.
9. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra en la ejecución del contrato, incluidos los impuestos, tasas y contribuciones.	CUMPLE	El contratista asume todos los gastos que genere la ejecución del contrato de arrendamiento.
10. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.	CUMPLE	El contratista hizo entrega de las respectivas pólizas que amparan el contrato de arrendamiento. Así mismo se hizo entrega de las polizas que amparan el OTROSI MODIFICATORIO Y ADICIONAL 001.
11. Observar los requerimientos realizados por el supervisor durante el desarrollo del Contrato y de manera general, obrará con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.	CUMPLE	Para el periodo correspondiente el contratista obró con lealtad y buena fe, mantuvo los precios del contrato permitiendo un óptimo desarrollo de las obligaciones contractuales.
12. Colaborar con el Municipio en lo que sea necesario, para que el objeto del contrato se cumpla.	CUMPLE	El contratista tuvo disposición en lo que fuere necesario para la ejecución del contrato de arrendamiento.
13. Efectuar las modificaciones y ajustes requeridos por la Alcaldía, de manera que garantice el cumplimiento de los fines del contrato.	NO SE REQUIRIO	Para el periodo correspondiente no se requirió de modificaciones y/o ajustes al contrato de arrendamiento.
14. Cumplir con sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.	CUMPLE	El contratista hizo entrega de las planillas de seguridad social: PLANILLA NO. 8637462943 JULIO DE 2025. PLANILLA NO. 8638364529 AGOSTO DE 2025. PLANILLA NO. 8638364535 SEPTIEMBRE DE 2025.
15. Presentar los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato.	CUMPLE	Una vez suscrito el contrato, el contratista realizó los respectivos trámites para la legalización del contrato y expedición de póliza que amparara el contrato de arrendamiento. Así mismo se realizó pago de estampillas de OTROSI MODIFICATORIO Y ADICIONAL 001.
16. Responder por sus actuaciones y	NO SE	Esta obligación no se requirió durante el periodo

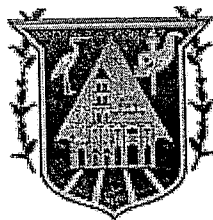


SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO.

omisiones derivadas de la celebración y ejecución del presente contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley.	REQUIRIÓ	mencionado.
17. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la Ley pretendan obligarlo a hacer u omitir un acto o hecho.	NO SE REQUIRIO	No se presentaron peticiones y/o amenazas que impidieran la ejecución del contrato.
18. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en tramamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993.	CUMPLE	El contratista obró con lealtad y buena fe durante el periodo 25 de junio al 12 de septiembre DE 2025.
19. Reportar inmediatamente al EL MUNICIPIO las novedades o anomalías que se presenten durante la ejecución de este contrato.	CUMPLE	El contratista atendió todas la novedades y observaciones que se presentaron durante el periodo para la ejecución del contrato.
20. Las demás análogas que se requieran y que estén acorde a la naturaleza del contrato. Tener el personal vinculado al contrato afiliado al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARP)	CUMPLE	El contratista presenta planilla de seguridad social PLANILLA NO. 8637462943 JULIO DE 2025. PLANILLA NO. 8638364529 AGOSTO DE 2025. PLANILLA NO. 8638364535 SEPTIEMBRE DE 2025.
21. Contar con personal profesional que realice la asistencia preventivo y correctivos de las impresoras alquiladas, con disponibilidad 24/7.	CUMPLE	El contratista garantizó disponibilidad del personal idóneo para el óptimo funcionamiento de las impresoras y escáner.
22. Suscribir el acta de iniciación y liquidación del contrato.	CUMPLE	Se suscribió la respectiva acta de inicio del contrato de fecha 20 DE MARZO DE 2025.
23. Las demás requeridas por el supervisor del contrato.	NO SE REQUIRIO	No se requirió del desarrollo de actividades y/o obligaciones adicionales a las contratadas.

5. CONCEPTO Y EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Cumplimiento del objeto del contrato durante el término (22 DE MAYO AL 24 DE JUNIO DE 2025.)	El contratista cumple cabalmente con el objeto del presente contrato SI <u>X</u> NO <u> </u>
Evaluación y concepto de aprobación o rechazo del servicio obtenido por el municipio.	El Supervisor hace constar que el servicio del objeto contratado, ha sido entregado por el contratista y recibido por la supervisión a entera satisfacción,



SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO.

	cumpliendo cabalmente lo estipulado en las obligaciones contractuales. aprobado <u>X</u> o rechazado _____
Identificación de las posibles dificultades en la ejecución del contrato y en la obtención del servicio obtenido por el Municipio.	No existen dificultades hasta el momento.
Recomendaciones para la adopción de medidas necesarias para evitar o corregir desviaciones que afecten la ejecución del objeto del contrato.	No existen recomendaciones hasta el momento.

6. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

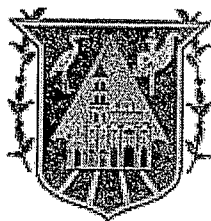
El contratista a la fecha ha venido desarrollando las actividades de conformidad con lo pactado en el contrato, permitiendo el cumplimiento de las funciones y competencias de la Secretaría General y de Gobierno.

De igual forma se verifica el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social en términos y porcentajes dispuestos en la normatividad vigente. **PLANILLA NO. 8637462943 JULIO DE 2025. PLANILLA NO. 8638364529 AGOSTO DE 2025. PLANILLA NO. 8638364535 SEPTIEMBRE DE 2025.**

Planilla No. 8637462943 JULIO DE 2025		
APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	JULIO	\$ 178.700
PENSIÓN	JULIO	\$ 228.700
ARL	JULIO	\$ 7.600
	TOTAL	\$ 415.000

Planilla No. 8638364529 AGOSTO DE 2025		
APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	AGOSTO	\$ 182.100
PENSIÓN	AGOSTO	\$ 233.000
ARL	AGOSTO	\$ 7.700
	TOTAL	\$ 422.800

Planilla No. 8638364535 SEPTIEMBRE DE 2025		
APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	SEPTIEMBRE	\$ 178.000
PENSIÓN	SEPTIEMBRE	\$ 228.700
ARL	SEPTIEMBRE	\$ 7.600



Alcaldía Municipal
Garzón

NIT: 8911000226 - Céd. IMHE 41298

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO.

	TOTAL	\$ 415.000
--	--------------	-------------------

El contratista manifiesta por escrito no tener personal a cargo para el desarrollo del objeto contractual, razón por la cual no es responsable del pago de parafiscales.

7. SEGUIMIENTO ECONOMICO Y FINANCIERO.

El contratista adjunta al contrato y proceso en competencia, factura de venta FE 74 por los servicios prestados con cargo al contrato en mención, por el periodo comprendido del 25 de junio al 12 de septiembre), por valor de QUINCE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS (\$ 15.180.000) M/Cte, siendo el balance financiero del contrato a la fecha, el siguiente:

Valor del contrato inicial:	\$ 36.000.000
Valor adicional 001	\$ 15.000.000
Valor total del contrato	\$ 51.000.000
Valor pagado en calidad de anticipo o pago anticipado:	N.A.
Valor ejecutado del contrato:	\$ 35.809.984
No de factura o documento equivalente a pagar o a causar del periodo certificado	FACTURA DE VENTA NO. FE 74
Valor a pagar pendiente de pago	\$ 15.180.000
Amortización del anticipo	N.A.
Saldo a favor del municipio	\$ 10.016

8. SEGUIMIENTO JURIDICO

La ejecución del contrato se realizó dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, desarrollándose las actividades de acuerdo con lo programado y los requerimientos legales para tal fin.

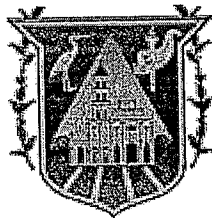
9. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

Se recomienda al contratista seguir desarrollando de manera correcta y completa la ejecución del objeto contractual, tal como se ha venido realizando hasta la fecha.

10. CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS

La supervisión hace constar que el contratista cumple con sus obligaciones con el sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, riesgos profesionales (JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE).

Que la cobertura en tiempo y valor de los amparos de las garantías de cumplimiento se encuentra ajustada a lo pactado en el contrato SI X , NO o N.A



Alcaldía Municipal

Garzón

Nº: 0911000226 - Cód. DANE 41290

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO.

Anexo: según la naturaleza del contrato el Supervisor exige al contratista documentación soporte de verificación de cumplimiento del contrato, los cuales hacen parte del informe de supervisión los cuales son: Informe de actividades del contratista, Orden de pago, factura o documento equivalente, soporte de pago de seguridad social, certificación de impuesto sobre la renta, copia del número de cuenta bancaria, copia del CDP Y R.P.

De conformidad con lo anterior, el suscrito supervisor del contrato emite concepto FAVORABLE para el pago de la mensualidad por el periodo correspondiente, en razón de **QUINCE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS (\$ 15.180.000) M/Cte**

Dado en Garzón, a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2025.

CRISTIAN ANDRÉS RUIZ MORALES

Secretario General y de Gobierno.
Supervisor.

Proyectó y revisó:
CRISTIAN FERNANDO MARTINEZ SANCHEZ
Contratista SGGG